



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Esquina - Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE: VALERIA SOFÍA MONTERO TRIANA.
DEMANDADO: IVÁN ALFREDO OTERO MENDOZA.
RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2022-00104-00.

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la demandada VALERIA SOFÍA MONTERO TRIANA es mayor de edad, encontrándose el proceso pendiente de señalar fecha para practicar prueba de ADN.

Previo a la actuación indicada para practicar la PRUEBA obligada en el presente proceso, ordenada en auto admisorio de 20 de abril de 2022, se ORDENA oficiar de manera urgente al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Nororiente de Bucaramanga, para que informe a esta agencia judicial el costo de la pericia enunciada, que debe realizarse a los señores MIRIAM LEONOR MONTERO TRIANA (Madre reconociente), IVÁN ALFREDO OTERO MENDOZA (presunto padre biológico) y VALERIA SOFÍA MONTERO TRIANA quien es mayor de edad, (presunta hija biológica).

Líbrese oficio respectivo. Recibida la información requerida, infórmese a la parte actora el valor a consignar para la práctica de la citada prueba.

Notifíquese y Cúmplase

SIRD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caba7f1add2fb8571330da6c7f0311ae953757ca2970b0929656594ccdf21705**

Documento generado en 12/12/2022 04:07:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>